Año 3. Paz, Martes 19 de Enero de 1847. Núm. 507.

Suscripcion--Por un mes 20 rs.--por seis meses ó un año á 2 pesos mensuales.
Avisos--Los de menos de 10 lineas, por ocho publicaciones un peso; los de mayor estension, proporcionalmente.

LA ÉPOCA.

Remitidos--Sobre asuntos particulares á precios convencionales--los que sean de interes público se insertarán *gratis*--No se admite comunicado alguno sin firma conocida. Toda correspondencia debe venir *franca* de porte.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

CORREOS.

ENTRAN.	SALEN.
Del Interior........ 3 y 18.	Para el Interior.....4 y 19 á las 6 de la tarde.
Id. id. de á pie....11 y 26.	De á pie............12 y 27 á las 3 de la tarde.
De Tacna............ 2 y 17.	Para Tacna........ 4 y 19 á medio dia.
Del Perú ....13 y 28.	Para el Perú....... 9 y 24 á la misma hora.

Nota.
El rejistro de encomiendas y certificados se cierra seis horas antes que los correos destinados para su conduccion.

ALMANAQUE.

S. Canuto rei.

LA ÉPOCA.

En nuestro número de ayer publicamos la nota dirijida por el Sr. Secretario de Negocios Estranjeros de S. M. B. al Ministro Plenipotenciario de la Repúca del Perú residente en Lóndres. La simple lectura de esa nota ha despertado en nosotros un sentimiento de indignacion por la arrogancia con que se trata á un Ministro americano, que sin salir del círculo de sus deberes se dirijió al británico para impedir su connivencia en la espedicion europeo-aventurera que por el Jeneral Flores y Compañia se prepara contra la América del Sud.

El Sr. Secretario de Negocios Estranjeros de S. M. B. despues de asegurar «que el Jeneral Flores no ha obtenido ningunos cañones del arsenal de Woolibichi ni comprado ningunos vestuarios en ningun departamento del gobierno de S. M.», despues de contestar asi, como pasando sobre ascuas, acerca del reclutamiento hecho en Irlanda dice:

«Por lo que hace á los designios que el Coronel Iturregui asegura tienen los Jenerales Flores y Santa Cruz, el infrascrito debe contestar que el Gobierno Británico no puede intervenir, ni promover, ni impedir su cumplimiento. Mas el infrascrito se halla obligado á observar al Coronel Iturregui, que el comercio y los súbditos británicos han sufrido en varias épocas tantos perjuicios, vejaciones é injusticias de las personas que de tiempo á tiempo han adquirido poder en las Repúblicas del Sud América, que el Gobierno Británico veria con gran satisfaccion todo cambio, mediante el cual, la conducta de los Gobiernos de aquellos paises hácia los súbditos británicos fuese mas conforme con la justicia, con la buena fé, y con las obligaciones de los tratados.»

Esto dice Lord Palmerston y nosotros traducimos estas ideas como opresivas á la América del Sud y á su independencia; y en este concepto las vamos á rebatir.

Dice el citado Ministro que su Gobierno «no puede intervenir, promover ni impedir el cumplimiento de la espedicion.» Esta indiferencia (con unos pueblos de los que la nacion británica saca mil ventajas, con los que tiene un comercio activo y cuya independencia ha reconocido) creemos que no está fundada en la justicia y en la equidad, ni es conforme á la ilustracion de que blasona. La última observacion con que acaba la nota es altamente ofensiva al continente americano, al que supone el Sr. Secretario de Negocios Estranjeros creado por Dios solo para la utilidad del comercio británico; á cuyos intereses conviene un cambio de Gobierno aunque sea contra la voluntad de los pueblos, pisando todos los derechos, hollando la justicia, insultando á la civilizacion y volviendo á esos tiempos de barbárie en que la fuerza era la ley. Nos ha sido preciso ver la nota para creer que un Ministro ilustrado, un Ministro ingles en el siglo 19 espresase tales ideas. «Jamas creimos que existiese en los pueblos cultos de Europa un político que pensase que á cualesquier aventurero le es dado dominar un pueblo, pisar sus instituciones y esclavizarlo; si esta esclavitud trae ventajas al comercio ingles, frances ó ruso.» Jamas pensamos siquiera que un diplomático ingles se aventurase á decir, que su gobierno grande é ilustrado, veria con satisfaccion aniquilada la libertad americana, fundandose en la utilidad que esta destruccion le traeria.» Esto es inmoral, es injusto, es antisocial. Es el deseo del buitre que espera la destruccion para saciarse en ella.

El Sr. Secretario de Negocios Estranjeros há dado, á nuestro juicio, un paso depresivo á la América, ofensivo á la humanidad y de un pernicioso ejemplo á la posteridad que jamas perdona un agravio hecho á la humanidad en masa, sin mas justicia que el interes y sin mas razon que la fuerza.

La América del Sud há establecido en todos sus estados su forma de Gobierno, se há dado instituciones buenas ó malas, usando de su soberania; y á ninguna potencia, por grande y fuerte que sea, le pertenece cambiar su gobierno, darle le-

---

—Os digo lo mismo, señora Ruperta.

Las dos comadres se hicieron una profunda reverencia y se separaron prendadas la una de la otra.

Los jardines del palacio de Nesle eran en efecto, como ella habia dicho, áridos y abrasados como un arbusto por un lado, y frescos y sombrios como un bosque por el otro. La avaricia del preboste habia dejado inculto el jardin del gran Nesle, porque le hubiera costado mucho su conservacion, y porque no estaba bastante seguro de sus títulos de propietario para renovar, tal vez en provecho de su sucesor, los árboles que se habia apresurado á cortar cuando entró en su posesion. La presencia de su hija en el pequeño Nesle le habia obligado á dejar en él los bosquecillos, único recreo que quedò á la pobre niña. Raimbaut y sus dos ausiliares bastaban para conservar y hasta para embellecer el jardin de Colomba.

Estaba mui bien plantado y dividido. En el centro la huerta, reino de la señora Petra: despues á lo largo de las murallas del gran Nesle el jardin en que Colomba cultivaba flores, y que la dueña llamaba la alameda de la mañana, porque los rayos del sol naciente daban en él, y porque comunmente á estas horas era cuando Colomba regaba sus margaritas y sus rosas. Notemos de paso que desde el cuarto situado encima de la fundicion, en el gran Nesle, se podia sin ser visto no perder un solo movimiento de la linda jardinera. Habia tambien, segun las divisiones jeográficas de la señora Petra, la alameda del mediodia, terminada por un bosque donde Colomba gustaba ir á leer ó bordar durante el calor del dia. En el otro estremo del jardin, la alameda de la tarde plantada de una triple hilera de tilos que conservaban una frescura deliciosa y elejida por Colomba para sus paseos despues de merendar.

Esta era la alameda que la buena señora Petra habia juzgado mui à propósito para favorecer el restablecimiento y apresurar la convalecencia de Ascanio herido. Sin embargo, se guardò mui bien de instruir á Colomba en sus intenciones caritativas. Esta, demasiado dòcil á las órdenes de su padre, se hubiera negado à ser cómplice en la desobediencia de su aya. Y qué pensaria entònces la señora Ruperta de la autoridad y del crèdito de su vecina? No, puesto que habia dado el primer paso, quizás algo lijeramente, era preciso llegar al fin. Y verda-

del odio de Estourville. He aqui cual era el empleo de sus dias: se levantaba con el dia, pasaba á un cuarto solitario que habia descubierto en el jardin encima de la fundicion, y cuya ventana daba oblicuamente sobre el huerto del pequeño Nesle. En este cuarto modelaba una pequeña estatua de Hebe. Despues de comer, es decir à la una del dia, volvia al taller donde ejecutaba su Júpiter; por la tarde, para descansar jugaba à la pelota ó daba un paseo. He aqui ahora cual era el empleo de los dias de Catalina: daba vueltas, hablaba, vivia, cantaba, hallàbase mas gustosa en el gran Nesle que en el palacio del cardenal de Ferrara. En cuanto á Ascanio, á quien su herida no permitia aun trabajar, á pesar de la actividad de su espiritu, no se aburria en la ociosidad, meditaba.

Ahora, aprovechàndonos del privilejio usurpado por los ladrones de saltar las tapias, entremos en el pequeño Nesle, y veremos en primer lugar á Colomba en un cuarto pensativa como Ascanio: séanos permitido detenernos allí un momento. Todo lo que podemos decir es que los pensamientos de Ascanio son color de rosa, y los de la pobre Colomba sombrios como la noche. Y despues he aqui à la señora Petra que sale para ir á la compra, y bueno será que la sigamos un instante. Parécenos que hace mucho tiempo que habiamos perdido de vista à la buena señora; es menester decir tambien que no siendo el valor su virtud dominante, habia permanecido en medio de los peligrosos encuentros que hemos narrado metida en un rincon, pero cuando la paz principiò á florecer, las rosas de sus mejillas florecieron al mismo tiempo; y asi como Benvenuto habia vuelto á su trabajo de artista, ella habia vuelto tambien pacificamente á su alegre humor, à su charlatanismo y á su curiosidad de dueña, en una palabra, al ejercicio de todas las cualidades domésticas.

Para ir à la plaza la señora Petra, tenia que atravesar el patio comun á las dos propiedades, porque aun no habian abierto la puerta nueva del pequeño Nesle. Asi es que ocurrió que Ruperta, la vieja doméstica de Benvenuto, salia precisamente en el mismo minuto para ir á comprar la comida de su amo. Estas dos estimables personas eran demasiado dignas la una de la otra para entrar en las enemistades de sus señores. Marcharon pues juntas con la mejor armonia, y como el camino se hace

yes, mudar sus mandatarios ni intervenir en su réjimen político. Cualquiera estado de América por miserable que sea, es tan libre y tan independiénte como la Gran Bretaña; tiene tantos derechos como ella, y debe ser tan respetado como ella. Al fin ha venido la civilizacion y ante ella todas las naciones son iguales, ninguna tiene preeminencias particulares. Esto proviene de los inmensos pasos que el jénero humano há dado: ya es hoy desconocido lo que ahora 100 años ecsistia. Há quedado el suelo, pero le habita una nueva raza; se mueve bajo el mismo cielo, pero la anima otro espíritu. En una palabra, la libertad há ahogado á la opresion y á la conquista.

Napoleon el guerrero mas grande, el monarca mas poderoso de la tierra há dejado al mundo esta retractacion: * «*He predicado contra las ideas liberales, y muero.*» Estas palabras son del hombre al que ningun otro igualó en sagacidad, al que ningun otro igualó en amor propio. Estas palabras son una confesion arrancada por el sentimiento de las consecuencias irremediables de su error. El que todo lo sometió, pueblos y reyes, no pudo vencer las ideas liberales: peleó contra ellas y sucumbió. Despues de esto no es posible desconocer la fuerza de la civilizacion, la tendencia del siglo: el espíritu que impulsa y dirije todo es la independencia; ella es el alma de la América del Sud; y para sostenerla hará el último sacrificio. Miren pues las naciones lo que son, lo que se deben y lo que dicen; por que hoy no puede hacerse un desprecio sin graves consecuencias.

MR. DE PRADT.

BOLETIN AMERICANO.

CHILE.

Santiago, diciembre 11 *de* 1846.

Por cuanto el Congreso Nacional ha acordado el siguiente proyecto de lei:

Art. único. Se autoriza al Gobierno para invertir los fondos necesarios en las misiones diplomáticas que le pareciere conveniente dirijir á cualesquiera puntos de América ó Europa, en caso de parecer amenazado el territorio de algunos de los Estados vecinos ò de la República por tentativas de invasion ò de alteraciones polìticas.

Y por cuanto, oido el Consejo de Estado, he tenido á bien aprobarlo y sancionarlo: por tanto dispongo se promulgue y lleve á efecto en todas sus partes como lei de la República.

MANUEL BULNES.

Manuel Camilo Vial.

Españoles y Juan José Flores.

Por un extraordinario se han recibido ayer noticias del estado en que se halla la Nueva Granada á consecuencia de los avisos que recibieron de la expedicion Cristino-Floriana. Los Neogranadinos tan patriotas como liberales han dado el grito contra los expedicionarios, y se preparaban á resistirlos si tenian la locura de querer atravesar el Istmo. Si una muerte prematura les ha arrebatado á los Santanderes, Asueros y otros fundadores de la independencia, si el despotismo, la intriga y las mas pèrfidas maquinaciones tienen fuera de su patria á otros venerandos sostenedores de la independencia y de las instituciones americanas, aun tiene vida ese pueblo, aun impone á los monarquistas y fautores del despotismo, aun levanta erguido la cabeza, y pronuncia con entusiasmo los nombres de independencia y libertad. ¡Honor y gloria al pueblo granadino! ¡Execracion y muerte á los traidores, á los que llaman las huestes de Castilla para que levanten los cadalsos con que ensangrentaron el inocente sue'o de América, degüellen á los pacificos habitantes, quemen los pueblos y talen los campos! Los patriotas de la Nueva Granada se preparan, y no pierden tiempo. Si la expedicion no toca en sus costas, nada ha perdido y han dado á todos una saludable leccion de que no quieren monarquia y menos españoles.

Es probable que pronto recibamos noticias de lo que sè trabaja en Bolivia. El Jeneral Ballivian debe á la fecha haberse movido y tomado ya todas las medidas. ¿Y solo nosotros estamos quietos? ¿Se perdia algo en haber organizado la Guardia Nacional bajo el mando de algun antiguo general patriota, decidido por los principios americanos, enemigo de la monarquia y de los gobiernos absolutos y amigo del órden, de la constitucion y de las leyes? ¿Por qué no se le dan por oficiales los patriotas que ellos designen y personas de órden y no de revoluciones? ¿Por qué no es la ciudad un gran campo en que todos estén ejercitándose en el manejo de las armas? ¿Ha perdido algo el gobierno con esta medida? ¿No es conveniente obrar con tiempo, con meditacion, arreglarlo todo, y no esponernos á desórdenes, equivocaciones y mandatos contrarios cuando las circunstancias insten y apuren, y todo se nos venga encima? ¿Qué haceis Jeneral Castilla? No confieis en consejeros que os dicen que no hay riesgos. Los hay y graves. Los enemigos no pueden venir sin estar confiados en los traidores del interior. ¡Alerta, alerta con ellos!

Proclama dirijida al pueblo de Méjico por el comandante jeneral del ejército de los Estados Unidos.

Los Estados Unidos despues de muchos años de pacientes sufrimientos tienen al fin la necesidad de reconocer la existencia de la guerra entre su gobierno y el de Méjico Por muchos años nuestros conciudadanos han tenido la necesidad de someterse á insultos é injurias, nuestros buques y sus cargamentos han sido cojidos y confiscados, nuestros negociantes han sido saqueados, mutilados y aprisionados, sin motivos ningunos, sin ninguna reparacion. El Gobierno mejicano confesò en fin la justicia de nuestros reclamos y convino por un tratado en dar una satisfaccion y en pagar muchos millones de pesos; pero tal tratado fuè violado por otros mandatarios y los pagos estipulados han sido retenidos. Todos nuestros esfuerzos por terminar las dificultades existentes y por una negociacion pacìfica han sido rechazados por el Dictador Paredes, y á nuestro Ministro de paz, que vuestros mandatarios convinieron en recibir, no solo no se le ha querido oir, sino que ha sido tratado indignamente; se le ha insultado, concluyendo Paredes por anunciar la existencia de la guerra con nosotros. Paredes, pues, como se vè, ha sido el primero en proclamar la guerra, y habiendose ya reconocido esta como un hecho existente por nuestro Presidente, y por el Congreso con unanimidades será prosegrida con vigor y energia contra vuestro ejèrcito y mandatarios. A pesar de esto, la parte del pueblo mejicano que permanezca neutral no será molestada.

Vuestro gobierno esta en poder de tiranos y usurpadores que han abolido el gobierno del Estado, destruido vuestra constitucion federal, abolido la libertad de la pren-

---

ménos largo cuando se habla, hablaron.

Ruperta principió por informarse de la señora Petra del precio de los jèneros y del nombre de los mercaderes del barrio, despues pasaron á asuntos de conversacion mas intimos y mas interesantes.

—Parece que vuestro amo es un hombre mui terrible? preguntò la señora Petra.

—El! cuando no le ofendeis, es como una malva; sin embargo, cuando no se hace lo que quiere, entónces convengo en que no es amable; gusta mucho de que se haga lo que manda. Esta es su mania, y cuando se le pone una cosa en la cabeza, los quinientos mil diablos del infierno no se la quitarian: por lo demas se le maneja como à un niño, cuando es obedecido, y entònces hasta es sumamente dulce en sus palabras. Es menester oirle decir: señora Ruberta (me llama Ruberta con su pronunciacion estranjera, aunque mi verdadero nombre es Ruperta para serviros) señora Ruberta, escelente asado! vuestras habas estan sazonadas divinamente, señora Ruberta, os miro como à la reina de las cocineras, y todo esto con tanta amenidad que encanta.

—En hora buena! Pero mata à las jentes, segun dicen.

—Oh! si, cuando se le contraria, mata mui bien. Este es un uso de su pais; pero esto no sucede si no cuando lo atacan y únicamente para defenderse. Por lo demas, es mui alegre y mui tratable.

—Jamas le he visto. Creo que tiene el cabello rojo, no es verdad?

—Nada de eso, lo tiene negro como vos y yo, es decir como yo lo tenia. Ah! no le habeis visto nunca? Pues venid á pedirme cualquier cosa sin reparar en nada, y yo os lo enseñaré. Es un guapo mozo que haria un buen arquero.

—A propòsito de buen mozo, y ese jentil caballero, como esta hoi? Ya sabeis de quien hablo, de nuestro herido, de ese jòven aprendiz de lindo rostro que ha recibido tan terrible estocada por salvar la vida del señor preboste.

—Ascanio? Pues qué le conoceis?

—Que si le conozco! Figuraos si le conoceré; cuando ha prometido á mi ama y á mi enseñarnos sus joyas. Recordádselo, si quereis, mi buena amiga. Pero no me dais noticia de su salud? Mirad que Colomba se alegrará de saber que el salvador de su padre està fuera de peligro.

—Oh! podeis decirla que sigue mui bien. Ahora mismo acaba de levantarse; pero el cirujano le ha prohibido salir de su cuarto, y sin embargo le haria mucho provecho tomar un poco el aire; pero con este sol abrasador es imposible. Vuestro jardin del gran Nesle es un verdadero desierto: ni un poco de sombra; ortigas y espinos por toda legumbre, y cuatro ó cincu árboles sin hojas por toda verdura. Es espacioso, pero ofrece pocas proporciones para el paseo. Nuestro amo se consuela con el juego de pelota; pero mi pobre Ascanio no se halla todavía en estado de tomar parte en esta diversion y debe aburrirse mucho. Luego es tan vivo! Hablo asi porque es mi favorito, en atencion á que es mui polìtico con las personas de edad. No es como ese oso de Pagolo ó esa loquilla de Catalina.

—Y decis que ese pobre jòven?.....

—Debe morirse de tedio encerrado los dias enteros en su cuarto sobre un sillon.

—Pero, Dios mio! contestò la caritativa señora Petra, decidle pues á ese pobre muchacho, que venga al pequeño Nesle, donde hai tan hermosas sombras. Yo le abrirè con mucho gusto la puerta, aunque el señor preboste lo ha prohibido espresamente. Pero, bah, para hacer bien á su salvador es virtud desobedecerle; y hablais de tedio! nosotras si que nos consumimos. El jentil aprendiz nos distraerà, nos contarà historias de su pais, de Italia, nos enseñarà collares y brazaletes, y charlarà con Colomba. Los jóvenes gustan de verse y de hablar juntos, y perecen en la soledad. Asi que, queda convenido en que le direis á vuestro Benjamin, que es dueño de venir à pasearse cuando quiera, siempre que venga solo, ò con vos, por supuesto, señora Ruperta, que le dareis el brazo. Dareis cuatro golpes, los tres primeros suavemente y el último mas fuerte; yo sabré lo que esto significa, y vendré à abriros.

—Gracias por Ascanio y por mí; no dejaré de participarle vuestra jenerosa oferta, ni él dejará de aprovecharse de ella.

—¡Cuànto me alegro de esto! señora Ruperta.

—Hasta la vista, señora Petra; me alegro haber hecho conocimiento con una persona tan amable como vos.

sa, privados de vuestras armas y reducidos á la situacion de una absoluta dependencia del poder militar del Dictador. Vuestro ejército y mandatarios estorsionan al pueblo con gravosos impuestos y empréstitos forzosos, con cuyo único medio se sostiene en el poder el usurpador. Estando vosotros desarmados sin poder defenderos vendreis á ser facilmente la presa de los salvajes *comanches,* los cuales no tan solo acabarán con vuestras vidas y propiedades, sino que reducirán á la cautividad à vuestras viudas é hijos, lo cual es todavia mas horrible que la muerte. Esta es la condicion deplorable à que os han reducido vuestros mandatarios militares. Esos tiranos y sus [corrompidos satélites son los que se alimentan con el tesoro del pueblo, ellos son los que causan vuestra opresion y empobrecimiento y entre ellos se encuentran los que con el mayor descaro han querido establecer un gobierno monárquio, colocando á un Principe europeo en el trono de Méjico. Nosotros venimos à procurarnos una reparacion á tan repetidos ultrajes é injurias, á proporcionarnos indemnizacion para lo pasado y seguridades para el porvenir.—Venimos tambien á destruir esos tiranos que han destruido vuestra libertad; pero no venimos á hacer la guerra al pueblo de Méjico, ni á influir en su forma ó especie de gobierno, sobre lo cual tiene el pueblo el derecho de escojer por sí mismo el que le parezca mejor: limítase nuestro deseo á veros libres de los déspotas, á rechazar á los salvajes *comanches,* impedir la renovacion de sus asaltos y compelerlos á que os restituyan vuestras esposas é hijos perdidos despues de tanto tiempo. Vuestra relijion, vuestros altares, vuestras iglesias y cuanto les pertenece serán inviolablemente conservadas. Centenares de individuos de nuestro ejército y centenares de miles de nuestro pueblo son miembros de la iglesia católica. En todos los Estados, aun mas en todas las ciudades de la Union, existen iglesias católicas, y los sacerdotes ejercitan sus santas funciones en paz y seguridad bajo la sagrada garantia de nuestra Constitucion. Nosotros venimos al pueblo de Méjico como amigos y como hermanos republicanos, y todo el que nos reciba como tales será protejido; mas el que fuere seducido y se encuentre en el ejército del Dictador será tratado como enemigo. Nosotros no pretendemos de vosotros otra cosa que víveres para nuestro ejército, de los cuales satisfaremos el valor correspondiente. Siempre ha sido una mira de la política de vuestros tiranos el engañaros acerca del caracter de nuestro gobierno y de nuestro pueblo, porque siempre han temido el ejemplo de nuestras liberales instituciones y constantemente se han esforzado en ocultaros nuestros propósitos inspirandoos ódio por vuestros hermanos los republicanos de la Union Americana. Vamos pues, ahora á brindaros la oportunidad de desengañaros, y bien pronto conocereis que las representaciones de Paredes son falsas y sin otro objeto que induciros á consentir en el establecimiento de un gobierno despòtico.

En vuestra lucha con la monarquia española para conseguir la libertad, millares de nuestros conciudadanos arriesgaron sus vidas y derramaron su sangre en vuestra defensa. Nuestro Comodoro el galante Porter, mantuvo triunfante vuestras banderas en el Océano y nuestro gobierno fué el primero en reconocer vuestra independencia. Con orgullo y placer enrolamos vuestro nombre en la lista de las repúblicas independientes y deseamos sinceramente que pudieseis gózar en paz y prosperidad los beneficios de un gobierno libre. Ningun resultado favorable puede ser posible por parte de vuestros tiranos contra el ejèrcito de la nacion; pero si este caso llegase, el resultado no seria otro que inundar vuestros pueblos con sus soldados, arrebatarles su substancia, y arruinaros con mas graves impuestos. Ya han abolido la libertad de la prensa como el paso primero ácia la introduccion de la monarquia, que es la mira que se proponen.

Mejicanos! debemos tratar como enemigos y destruir á los tiranos que os han injuriado é insultado y privandoos de vuestra libertad; la parte del pueblo de Méjico que permanezca neutral durante la actual contienda será protejida contra sus déspotas militares por el ejército republicano de la Union.—*Z. Taylor*—Mayor jeneral del ejército de los Estados Unidos.

(*Del Correo Peruano.*)

BOLETIN EXTRNJERO.

Egipto.

Libertad de cultos.

Las cartas del Cairo solo hablan de S. A. Ibrahim Pachá. Este principe se ha recomendado por dos medidas que aumentan la estimacion que se tiene de él.

He aqui con que motivo ha dado pruebas del espiritu de tolerancia que forma el caracter distintivo de Mehemed-Ali y de Ibrahim.

Muerto el gran Rabino de los Israelitas, fuè indispensable hacerle los honores, que debe la sociedad al jefe de una relijion, pero el temor de que algunos fanáticos quisiesen turbar una ceremonia tan piadosa, habia decidido al cuerpo de Israelitas, á pedir proteccion al gobernador del Cairo, quien dió una respuesta evasiva. Entonces resolvieron dirijirse á S. A. Ibrahim-Pachá, que se hallaba en el Divan ó gran consejo. El admitiò la diputacion, que venia á pedirle su apoyo para tributar los últimos obsequios debidos al jefe de su relijion; y despues de haberla escuchado, se volvió á los asistentes y les dijo:

«Desde mi viaje á Europa, estoi descontento de mi mismo. No lo neguemos: tenemos mucho que hacer, no para ponernos al nivel de ella, sino tan solo para entrar en la via del progreso. He visto la proteccion que se dispensa á todos los cultos, sin excepcion, y el respeto que se tiene ácia ellos: y yo no sufrirè que en Egipto se proceda de diferente modo. Todas las relijiones deben ser respetadas como la nuestra; á todas debemos el mismo amparo, y yo me aflijiria en estremo de que no se hiciese asi. Do consiguiento, en lugar de dar algunos soldados para escoltar el acompañamiento, le daremos tres mil hombres, y a mas, mi propio coche servirá de carro para conducir el ataud.» Y volviendose en seguida á los de la diputacion, les dijo: «no temais ser turbados al hacer los últimos honores á vuestro jefe relijioso. Id y acordaos de que el Egipto será un pais, en el cual todos los cultos podrán profesarse con una completa libertad.»

Despues de una accion semejante, que hace honor al principe, debemos indicar otra. Al siguiente dia hizo llamar á todos sus mamelucos y esclavos, y les concedió la libertad, dejándoles la facultad de permanecer con él, si estaban contentos, ó buscar en otra parte una existencia mas agradable. Hasta ahora nadie ha querido dejarlo: todos le han asegurado que no lo abandonarian jamas.

(*Del Journal des debats.*)

CORRESPONDENCIA.

SS. EE. de la Epoca.

Ruego á ustedes, Señores, tengan la bondad de publicar en su acreditado diario el artículo relativo al Dr. Garviso impreso en el n.° 42 de la Hormiga de Cochabamba, que acompaño. Este será un favor que les agradecerá

Un amigo del Dr. Garviso.

La Paz 14 de Enero 1847.

Dr. Garviso.

Un mes i medio hace que esperamos impacientes el arribo de este hábil cirujano, i al cabo de este tiempo hemos sabido con el mayor sentimiento que se halla empeñado en una polémica que retardará probablemente su llegada. Repetimos que nos ha causado un pesar muy profundo la noticia de los desagradables sucesos que prolongarán su mansion en la Ciudad de la Paz, mas allá sin duda de lo qué él mismo pensaba; i nos ha sido tanto mas sensible este incidente, cuanto que la cuestion era con el antiguo redactor de la Epoca. Estraños nosotros à una materia que no tiene ninguna relacion con el bien público, y enemigos de toda cuestion personal, que tanta parte de odiosidad tiene para los contendientes como es desagrádable para el público, ciudaremos de no injerirnos en ella, suspendiendo nuestro juicio sobre los conocimientos profesionales del Dr. Garviso, que acaso con injusticia se le niegan.

Verdad es que no conocemos personalmente à este hábil profesor. Con todo, los uniformes i multiplicados elogios que hemos oido á personas imparciales, en cuanto á su saber, sus sentimientos humanitarios etc. nos inclinan á pensar que si hai algo de exajerado en este òrden, tambien habrà mucho de cierto. Sobre todo la Hormiga, que estima en sumo grado todo lo que es bueno i provechoso, lo reclama al Dr. Cayetano Garviso para sus artesanos, entre los que hay muchos con quienes puede ostentar su benevolencia, su saber, su desprendimiento. La Hormiga de Cochabamba, llena de filantropia i de humanidad, desea tener con ansia al Dr. Garviso en el seno de su pais; darle la mas franca i generosa hospitalidad, ofreciendole por premio de sus curaciones á las personas indigentes la gratitud eterna de los beneficiados, el homenage mas puro que la humanidad doliente puede rendir á la virtud. Deseamos, pues, que los sucesos que en alguna manera han amargado al Dr. Garviso, i cuyas desagradables consecuencias hubiesemos querido evitarle, sean sin embargo el motivo que apresure su marcha á esta Ciudad.

CRONICA INTERIOR.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Palacio del Supremo Gobierno en Cochabamba à 4 de Enero de 1847.

Sin embargo de que en la dilijencia de remate no consta haber propuesto el ciudadano Manuel Felix Suaso condicion alguna; mas en consideracion á que la tarifa de derechos comerciales decretada por el Gobierno del Perú en 9 de Noviembre último y el Supremo decreto del de Bolivia de 22 de Diciembre pròsimo pasado han alterado los derechos que pagaban los licores introducidos á la República por las fronteras del norte, se declara: 1.° Que en el remate hecho por Suaso están comprendidos todos los licores que se introduzcan y consuman en el Departamento de la Paz; salvos los que fueren internados por Pichagas, los cuales corresponden á la Aduana de Oruro conforme al artículo 1.° del Supremo decreto de 10 de Enero de 1846 y Suprema resolucion de 11 de Setiembre último: 2.° Que aunque el Gobierno de Bolivia ha mandado cobrar desde 9 de Febrero pròcsimo un cuarenta por ciento de los licores peruanos, avaluandolos como los de ultramar, y un treinta y seis por ciento del aceite y vinagre sobre el mismo avaluo, estos aumentos, en caso de llevarse á afecto cederán en beneficio del rematador, sin que por ellos se aumente el precio del arrendamiento: pero si llegaren á bajar dichos derechos de la proporcion en que se hallaban cuando se hizo el remate, el fisco rebajará tambien proporcionalmente al asentista la cantidad de su compromiso, salvo que uno ú otro quieran rescindir el contrato, en cuyo caso terminará y se hará una nueva subhasta: 3.° Que si sucediere que ocurrencias políticas cerraran el comercio del Perù con Bolivia, cesará el arrendamiento y quedarán el fisco y el rematador libres de toda obligacion y reato.—Devuélvase á la Prefectura de la Paz para que estas esplanaciones se inserten en la escritura y se tengan como cláusulas adicionales al contrato, previa noticia del interesado—P. O. de S. E.—*Aguirre.*—Una rúbrica de S. E.

Prefectura y Comandancia Jeneral de la Paz à 11 de Enero de 1847.

Cúmplase la anterior Suprema resolucion; para el efecto tómese razon en el libro respectivo, publìquese por la imprenta, hágase saber al rematador y al Administrador de Aduana, é insertese su tenor en la escritura de arrendamiento.—*Lara*—Ante mi—*Matias Maceda.*—Escribano de Hacienda.

República Boliviana—Presidencia de la Corte Superior de Justicia del Distrito—Sala de acuerdo en la Paz à 12 de Enero de 1847—39.

A S. G. el Prefecto y Comandante Jeneral del Departamento.

Señor Prefecto.

S. E. el Presidente Constitucional de la Repùblica se ha servido nombrarme Presidente de esta Corte Superior de Justicia conforme al art. 2.° de la Ley de 17 de Junio de 1843. Tengo la honra de ponerlo en conocimiento de V. G. y con este motivo me es satisfactorio ofrecerle las seguridades de mi mas alta estimacion y distinguido aprecio.—Dios guarde á V. G.—Señor Prefecto—*Andres Quintela.*

Prefectura y Comandancia Jeneral de la Paz à 13 de Enero de 1847.

Publíquese por la imprenta, mediante un aviso, y acúsese recibo—*Lara.*

Despacho diario de S. R. la Corte Superior del Distrito.

Dia 2—Reunidos los SS. Arduz, M. I. P. Monroy, Quintela, Sainz y Rengel ministros, se hizo la solemne apertura prevenida por el articulo del Código de procedimientos con asistencia de los

subalternos y dependientes de la Corte; leida el acta del dia 31 de Diciembre último, igualmente que lo relativo á las Cortes, Escribanos y Abogados, y el arancel de derechos, S. S. el M. I. P. declaró abierta la Corte.

Dia 4—Reunidos los espresados SS. se despacharon, á prima hora articulos criminales y civiles. Luego—se vió la causa criminal seguida contra Basilio Torres por el delito de perjurio, y revocando la sentencia del Juez de Letras 2.° de esta capital, por la que lo absolvió definitivamente se le salvó tan solo de la instancia conforme al articulo 951 del Código de procedimientos. Se suspendió el despacho con la audiencia pública.

Dia 5—Reunidos los antedichos SS. á prima hora resolvieron articulos criminales y civiles—En seguida:

Se resolvió por los SS. ministros Quintela, Sainz y Rengel y los conjueces Mariaca y Castillo la causa civil ordinaria promovida por D. José Monje heredero de Da. Manuela Monje, contra D. José Viderique pidiendo á este la devolucion de los bienes ganancia'es y otros que correspondian á Da. Manuela, y en su mérito, revocando la sententia del inferior, se declaro: 1.° que la parte de D. José Monje, no tiene derecho á reclamar gananciales sin previa liquidacion y particion de bienes, que debe practicarse para el pago de las deudas de la sociedad conyugal: 2.° que de las especies reclamadas á fojas 3, D. José Viderique está en el deber de entregar, desde luego las que constan en el inventario de fojas 34 como propias de Da. Manuela Monje; debiendo igualmente el herededo de esta devolver los bienes que en calidad de gananciales hubiese recibido, conforme á lo dispuesto por el articulo 815 del Código civil. El voto particular del Sr. Rengel fue, que no, habiendo el Juez de la causa sentenciado con presicion á los objetos de la demanda de fojas 3, infringiendo asi los articulos 369 y 379 del Código de procedimientos, se volviesen los autos al inferior, con arreglo á la ley de 12 de Noviembre de 1839 para la subsanacion de este defecto.

Se suspendió el despacho decretada la semaneria.

Avisos nuevos.

AMÉRICA POETICA.

Acaba de llegar un surtido de ejemplares desde la primera hasta la novena entregas

---

EL ALEGRE

ha llegado hasta el n.° 25. Con este motivo prevenimos á los suscritores á quienes faltaban los números 10, 11, 12, 13, y 14 pueden llegarse á recibirlos en la oficina de esta Imprenta.

RETRATOS DE DAGUERREOTIPO

se sacan con la mayor perfeccion en la casa de D. José Ballivian en frente de la iglesia de Sta. Teresa. Tambien se vende un aparato completo para retratar con las instrucciones.

En la misma casa se vende un caballo de paso mui superior.

v8—p1.

Avisos repetidos.

Aviso al público y á los maestros y maestras de instruccion primaria.

Habiendo sido del beneplácito y aprobacion del Gobierno la reimpresion que se ha hecho en la Imprenta Paceña de la Ortologia para que los niños aprendan á leer por principios, y que los maestros se posesionen de este método de educacion, se halla de venta en la plaza mayor tienda del Sr. Lopez á 2 rs. cada librito.

v8—p6

En Venta.

Un magnifico piano ingles armónico de Collard y Collard, á precio muy cómodo. En esta imprenta darán razon.

v8—p7.

Interesante.

Se vende en un precio bastante equitativo la hermosa finca de Chiguacato, situada en el Canton Caracato Provincia de Sicasica: los que interesen en ella pueden ocurrir á esta imprenta donde se dará razon.

v8—p6.

Aviso al público.

Pablo Ferreti, maestro de canto y piano, ofrece sus servicios á las Señoritas y á los Señores aficionados al canto italiano. Dará lecciones, como lo ha hecho en Europa, Chile y el Perú: las personas que quieran ocuparle le hallarán en la casa del Sr. Calderon, calle de Sucre.

Paz 8 de Enero de 1847.

v8—p6.

Suplica á los E.E.

La Directora que suscribe se cree obligada por 2.ª vez á suplicar á las personas que con tanto interes la han favorecido con sus visitas desde su arribo á esta ciudad—tengan á bien disculpar su falta de cumplimiento personal á un deber de gratitud y amistad, que á su pesar, no ha podido llenar todavia por la clase de ocupaciones tan sérias á que la contraen sus compromisos, y el aumento progresivo de las alumnas del Colejio

Dámasa Cabezon de Córdova.

Ojo ojo ojo.

Se vende á precio muy equitativo el establecimiento del Café comunmente llamado el Choro, que está en la casa de D. Dámaso Hurtado: la persona que guste comprarlo puede verse con el apoderado de la propietaria Ciudadano Pedro Crespo.

v8—p7.

Los DD. del Salchichon.

Con este titulo ha salido el folleto anunciado, y consta de 48 páginas en 4.° mayor; edicion de lujo en rico papel, con portada de colores. Se vende en esta imprenta y en la Libreria Hispano-Boliviana á 5 rs. cada ejemplar. A los suscriptores les costará solo 4 rs.

Enero 5 de 1847.

v8—p7.

A los SS. suscriptores.

El 31 del presente mes termina el actual trimestre de suscripcion á la Epoca, y se ruega á los SS. suscriptores se sirvan chancelar sus cuentas pendientes, ya sea en la oficina de esta imprenta ò entregando su importe al recaudador Felix Muñoz, bajo el competente recibo firmado por

Meliton Solá.

GACETA DEL GOBIERNO.

Por disposicion suprema vuelve á publicarse la Gaceta, lo que avisamos al público para que las personas que quieran suscribirse á este periódico, que sale los miércoles y sábados se dirijan á la oficina de esta imprenta, cuya empresa cuidará de remitirlo puntualmente á las casas. El precio de la suscripcion mensual será de seis reales; los números sueltos se venderán á un real.

Tambien se vende la Gaceta en todas las ajencias de la Epoca.

EL PALACIO DE LAMBERT.

POR EUJENIO SUE.

Se halla en venta en esta imprenta y en la libreria Hispano-Boliviana, à 2 $ cada ejemplar.

ALMANAQUES

para el año de 1847 se hallan á venta en este establecimiento á 1 real cada uno, y la docena á 10 rs.—y

---

PAPEL DE COLORES.

De superior calidad á precio mui equitativo.

Aviso á los SS. Jueces de Letras, y de Paz.

Para el próximo mes de Febrero harán la guardia médico-legal para los reconocimientos los Profesores de medicina y cirujia D. D. Francisco Martinez Doblas y José Carrillo.

La nucturna el Teniente del Tribunal del Proto-medicato con el Profesor de Farmacia Mariano Rivera, y Sangrador Emeterio Gonzalez.

Paz, Enero 12 de 1847.

Dr. Francisco M. Doblas.

Aviso importante.

Se vende á un precio sumamente equitativo la casa situada al pié de la subida de S. Pedro. En esta imprenta se dará razon del vendedor.

v8—p3.

ASCANIO.

Por Alejandro Dumas.

Está concluida la 2.ª entrega de esta preciosa novelita, y los SS. suscritores se dignarán ocurrir por ella á la oficina de esta imprenta.

OBRAS

Publicadas por esta imprenta que se hallan en venta en el mismo establecimiento, en la tienda de D. Eusebio Lopez y en las demas ajencias de la *Epoca*.

ALMANAQUES para el año prócsimo de 1847 á 12 reales docena.

LETRAS DE CAMBIO y conocimientos para uso de los comerciantes.

COMPENDIO DEL CATECISMO del Padre Pouget, mandado observar en las escuelas primarias de Bolivia.

MANUAL para la cria de la *seda* y de la *cochinilla;* cultivo de la Morera, por D. Tomas Godoy Cruz, obrita cuya indisputable utilidad es bien conocida de todos.

EL VACUNADOR, cuadernito útil para toda clase de personas, en especial para los padres de familia, empleados eclesiásticas y civiles de campaña sobre los que gravita principalmente el deber de cuidar se preserven las poblaciones que están bajo sus órdenes del horrible contajio de la viruela.

EL PALACIO DE LAMBERT por M. Eujenio Sue, se halla concluida la publicacion.

INSTRUCCION DE GUERRILLA por D. Felipe de San Juan. Nuevamente correjida y aumentada por los Sres. oficiales del Batallon de la Guardia 1.° de línea del Ejército de Bolivia en 27 de Febrero de 1832. Segunda edicion.

En la tienda de D. José Manuel Baquera

EL CURSO DE DERECHO ROMANO por D. José Joaquin de Mora. Obra ùtil para los abogados y estudiantes de derecho á 20 rs. cada ejemplar.

LA EPOCA.

Este periódico, es propiedad de la Imprenta de este nombre, se publica diariamente, y se ads miten suscripciones en los lugares siguientes:

La Paz—En la Oficina de la Imprenta y en la Tienda de D. Eusebio Lopez.

Sucre—Casa del Sr. D. Santiago de Baca Guzman.

Potosi—D. José M. Llano, Admor. de Correos.

Cochabamba—Casa del Sr. D. José Maria Gonzalez.

Oruro—Sr. D. Mateo Lopez Videla.

Tacna—Tienda del Sr. D. Juan Varela.

Cobija—D. Guillermo Billinghurst.

Valparaiso—Libreria de Hernandez é Isac.

Prevenciones.

El diario publicará fielmente toda clase de dato. oficiales; pero *no es Oficial.*

Cada número suelto vale un real.

La persona que quiera retirarse de la suscripcion, no podrá hacerlo si no al fin de cada mes-

La suscripcion y avisos se pagarán adelantados.—Mayo 1.° de 1845.

IMPRENTA DE LA EPOCA.